Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFOTIC S A
Nit: 900068796 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02004869
Fecha de matrícula:	1 de julio de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	14 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 93B No 13-44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@infotic.co
Teléfono comercial 1:	7466000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 93B No 13-44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@infotic.co
Teléfono para notificación 1:	7466000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 101 del 27 de enero de 2006 de Notaría 1 de Manizales (Caldas), inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2010, con el No. 01395684 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACION DE MANIZALES S A.

Mediante Escritura Pública Aclaratoria No. 531 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 1 de Manizales, inscrita el 01 de julio de 2010 bajo el No. 01395710 del Libro IX, se aclaró la Escritura Pública de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4574 de la Notaría 2 de Manizales (Caldas), del 18 de junio de 2010, inscrita el 2 de julio de 2010 bajo el número 01395875 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Manizales, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 4574 del 18 de junio de 2010 de Notaría 2 de Manizales (Caldas), inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2010, con el No. 01395875 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACION DE MANIZALES S A a INFOTIC S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2056.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá por objeto social principal dentro del territorio nacional y en el exterior de: a.) El gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales en tecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y otros servicios para el sector público y privado, así como su diseño, implementación, puesta en marcha y demás actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos. b.) La prestación de soluciones integrales e inteligentes en tecnología y en TIC que contribuyan con la masificación de gobierno en línea, territorios digitales, cero papel, ciudadanos digitales, PETI y demás inherentes a los mismos, referidos entre otros a: e-Gobierno, e-Educación, e-Salud, e-Comunicaciones, e-Organizacionales y corporativas. c.) La asesoría y capacitación asociadas a las actividades propias de la sociedad. d.) La venta, distribución, intermediación, comercialización, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, biomédicos, en salud, otros equipos en general y de las soluciones en TIC suministradas directamente y/o ya implementadas, impresoras, escáner, multifuncionales y demás insumos y periféricos relacionados directa e indirectamente con las TIC, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por la sociedad o por terceros. e.) El Outsourcing en TIC y de procesos, KPO, BPO, IOT, help desk o mesas de ayuda, administración y procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos para distintos sectores, gestión documental, alistamiento, digitación, digitalización, indexación, análisis de información, virtualización de documentos, archivo, ingeniería y automatización de procesos, arquitectura empresarial, Contact center, Call Center, Data Center, hosting, colocation, cloud computing, censos así como el suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones en TIC, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros. f.) La participación en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico y social, capacitaciones, así como generación de procesos de fortalecimiento de las Mipymes, fomento y promoción de cambios en cultura ciudadana, separación en la fuente y actividades encaminadas al manejo y cuidado del medio ambiente, así como el fortalecimiento de la cultura medioambiental. g.) El Diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes eléctricas, redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

afines, así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros. h.) La celebración de alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica con el propósito de cumplir no solo con el objeto social si no también con la función de integración y estructuración de negocios, proyectos y soluciones en desarrollo del objeto. i.) Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP) en materia tributaria, cobro de cartera, sistemas de hacienda pública en temas de tributo (impuestos, tasas y contribuciones) y apoyo a su gestión, servicios administrativos de tránsito y transporte, registro y trámites automotor, cobro de multas, operación y administración de grúas y patios, cursos de seguridad vial, detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización, señalización así como el apoyo a la gestión inherente a estos procesos. j.) Distribución, venta, instalación y remodelación de mobiliarios en general, asociados a la ejecución del objeto. k.) La fabricación adquisición, distribución, enajenación, comercialización, explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles L.) La compra, venta, distribución, comercialización, exportación, fabricación, adaptación, transformación, reparación de vehículos automotores para uso particular y estatal. m.) Fabricación, producción, ensamble y elaboración de equipos, elementos, productos, automotores blindados. n.) La prestación de servicios profesionales de auditoría, consultoría e interventoría en las áreas inherentes al objeto de la compañía y / o de ingeniería electrónica, de sistemas, y lógicas, de comunicaciones y telefonía, instalaciones telefónicas, instalaciones lógicas y las demás asociadas a las actividades propias de la sociedad. o.) La prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ellos certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 (modificado por el artículo 161 del decreto nacional 019 de 2012) y demás artículos de la Ley 527 de 1999. p.) La prestación de servicios de certificación digital cartográfica de toda clase, ortofotografía, productos cartográficos, datos LIDAR, fotografía aérea, lectura de mapas y accesorios, gestión de terreno del suelo y las actividades necesarias que se requieran para la implementación y operación de catastro multipropósito. q.) Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, transito, semaforización basadas en tecnología LED o tecnologías de vanguardia asociada a este tema, así

como tecnologías limpias de generación solar, eólica, entre otras, con sus respectivos equipos y consultoría. r.) Actuar como operador logístico, promover, organizar y realizar en el país o en el exterior, ferias, exposiciones, convenciones, y/o demás eventos de carácter local, nacional e internacional, entre otros, de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, de intercambio cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, corporativo, científico, tecnológico o similares, directamente o en asocio con terceros, así como i) la contratación del personal requerido para el desarrollo de dichos eventos; ii) Mantenimiento, seguridad y control de multitudes, iii) Venta directa de boletos; iv) Administración de estacionamientos e instalaciones para el personal, v) Mercadotecnia, vi) Promoción y agenda de eventos, vii) Comercialización de entradas, boletos o cualquier forma de contraseña para ingreso a los eventos y locales en los que se realizan los eventos, ix) Merchandising, publicidad y material P.O.P, x) La prestación de servicios de alimentos, bebidas, catering, mobiliario, logística, transporte aéreo, terrestre u otras formas de transporte tanto de Personal como de Carga para cualquier tipo de actividad, alojamiento en todas sus modalidades, ayudas audiovisuales, así como pantallas, tarimas, permisos y demás necesarios para la realización y logística de los eventos, Promoción Empresarial, rueda de negocios, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos promoción empresarial, rueda de negocios, directamente o a través de terceros, en los diversos eventos o actividades empresariales y/o corporativas, como apoyo a la gestión y misionales de las entidades xi) Recolección, Bodegaje, Almacenamiento y custodia de todo tipo de productos xii) Servicio de agenciamiento aduanero xiii) Transporte especializado de personal y de carga xiv) Destrucción y o disposición final de productos xv) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios. s.) Prestar sus servicios como operador profesional de eventos y actividades BTL, en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y ejecución de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos, promovidas y organizadas por la sociedad o que realicen otras personas o entidades al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la ciudad, región y país concurran a exposiciones que se realicen en Colombia o en el exterior t.) Manejo, comercialización y producción de medios de publicidad, en el desarrollo de estrategias y campañas creativas de todo orden. A su vez el monitoreo de medios (Televisión, Radio, Redes Sociales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medios digitales) u.) Comercialización de medios publicitarios, impresos, digitales y virtuales para cadenas de entretenimiento y animación a nivel corporativo y central de medios. Planeación, Preproducción; producción, Post-Producción, emisión y manejo de actividades de campañas publicitarias v.) En desarrollo del objeto social podrá celebrar los contratos que sean necesarios para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente, pudiendo incluir: administración, diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoria, asesoría, supervisión y ejecución. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá: 1.) Establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; 2.) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, Arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; 3.) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; 4.) Constituir consorcios, uniones temporales, participar en sociedades comerciales, sociedades por acciones simplificada asociaciones o fundaciones y en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social. 5.) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía o recibir en pago y negociar en general toda clase de títulos ejecutivos y demás; 6.) Podrá judicial y extrajudicialmente conciliar, transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o de peritos; 7.) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social; 8.) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o dado en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; 9.) Representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas; 10.) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías requeridas cuando haya lugar a ellas; 11.) Garantizar por medio de fianzas, prendas o hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias, así como ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren: tener contratos de cuenta corriente bancaria en Colombia o en el exterior; 12.) Celebrar toda clase de operaciones fiduciarias mercantiles; 13.) Participar en licitaciones o concursos públicos y privados, para celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas;

14.) Subcontratar con personas naturales o jurídicas. Y, 15.) En general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de negocios sociales estará a cargo del presidente ejecutivo, designado por la junta directiva. El presidente ejecutivo tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, en este último caso hasta tanto la junta directiva nombre un nuevo presidente ejecutivo, y, en el ejercicio del cargo, tiene las mismas y amplias facultades del presidente ejecutivo, teniendo también la representación legal de la sociedad. Los suplentes del presidente ejecutivo serán el vicepresidente administrativo y financiero, como primer suplente y el secretario general como segundo suplente, quienes ejercerán la representación legal en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, en este orden, en ausencia del presidente ejecutivo el primer suplente y en ausencia del presidente ejecutivo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el primer suplente, el segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente ejecutivo: Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el presidente ejecutivo tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente probatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, el presidente ejecutivo, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga intereses o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interpongan y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiara en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior; el presidente ejecutivo podrá: A.) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. B.) Nombrar y desvincular libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, fijar sus funciones y regulación de salarios, con excepción del revisor fiscal, sus auxiliares y los empleados del nivel directivo. En este último caso, deberá presentar a consideración y decisión de la Junta Directiva las personas que ocuparan dichos cargos. C.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representa a la compañía, y determinar sus facultades. D.) Ejecutar y celebrar los actos y los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la aprobación de la Junta Directiva los negocios en que esta deba intervenir por disposición de estos estatutos o de la ley, o aquellos que excedan la suma equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. E.) Mantener a la Junta Directiva

debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrar los documentos a que haya lugar de acuerdo a la ley. F.) Presentar a la Junta Directiva, estados financieros mensuales de prueba y suministrar los informes que esta solicite en relación con las actividades sociales. G.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionadas con el funcionamiento y actividades de la sociedad. H.) Si hay lugar a ello: otorgar a los gerentes de las sucursales, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, el poder de que trata el Artículo 263 del Código de Comercio, en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos. I.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. J.) Asistir a las reuniones de asambleas o juntas directivas de la compañía, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Junta Directiva. K.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. L.) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. M.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Junta Directiva, le sean confiadas transitoriamente o por casos especiales. N.) Delegar en los funcionarios del nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes de la sociedad, alguna o algunas de sus funciones. O.) Aprobar los manuales que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la compañía, exceptuando el manual de contratación. P.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo. Parágrafo: El Presidente ejecutivo queda facultado por la asamblea y la Junta Directiva para que la sociedad forme parte de consorcios o uniones temporales en aquellos procesos contractuales en los que la compañía pretenda participar bajo este esquema.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 116 del 11 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2017 con el No. 02224605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Adolfo Antonio Tejada Diaz	C.C. No. 72225558

Por Acta No. 125 del 20 de diciembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017 con el No. 02290460 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente Administrativo Y Financiero	Sandra Jimena Lozano Rendon	C.C. No. 52279145

Por Acta No. 195 del 22 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023 con el No. 02923655 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Luis Angel Esguerra Marciales	C.C. No. 17637416

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	ALCALDE DE MANIZALES O SU DELEGADO	**********
Segundo Renglon	GERENTE GENERAL DE INFI-MANIZALEZ O SU DELEGADO	**********
Tercer Renglon	Orfa Cecilia Velasco Ruiz	C.C. No. 31974363
Cuarto Renglon	Gilberto Enrique Rodriguez Rojas	C.C. No. 14983501
Quinto Renglon	Mario Andres Villa	C.C. No. 6104575

Giraldo

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	DELEGADO DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANIZALEZ	**********
Segundo Renglon	DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE INFI-MANIZALEZ	**********
Tercer Renglon	Ingrid Paola Ospina Galvis	C.C. No. 1143856180
Cuarto Renglon	John Freddy Martinez Posada	C.C. No. 98546756
Quinto Renglon	Jose Vicente Peralta Romero	C.C. No. 80399864

Por Acta No. 53 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 02699326 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	ALCALDE DE MANIZALES O SU DELEGADO	**********
Segundo Renglon	GERENTE GENERAL DE INFI-MANIZALEZ O SU DELEGADO	**********

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	DELEGADO DEL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANIZALEZ	**********
Segundo Renglon	DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE	**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFI-MANIZALEZ

Por Acta No. 60 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 02860250 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Orfa Cecilia Velasco Ruiz	C.C. No. 31974363
Cuarto Renglon	Gilberto Enrique Rodriguez Rojas	C.C. No. 14983501
Quinto Renglon	Mario Andres Villa Giraldo	C.C. No. 6104575

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Ingrid Paola Ospina Galvis	C.C. No. 1143856180
Cuarto Renglon	John Freddy Martinez Posada	C.C. No. 98546756
Quinto Renglon	Jose Vicente Peralta Romero	C.C. No. 80399864

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 7 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2018 con el No. 02319344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034B16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 03268360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Katherine Muñoz Cardona	C.C. No. 1053793749 T.P. No. 184969-T
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Milena Ramirez Largo	C.C. No. 30238749 T.P. No. 220023-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 531 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01395710 del 1 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4574 del 18 de junio de 2010 de la Notaría 2 de Manizales (Caldas)	01395875 del 2 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3484 del 29 de diciembre de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02050620 del 4 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0068 del 19 de enero de 2018 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02296091 del 25 de enero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1557 del 6 de junio de 2018 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02386666 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 531 del 29 de abril de 2019 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02585316 del 8 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1278 del 8 de junio de 2022 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02860168 del 21 de julio de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1279 del 8 de junio de	02860249 del 21 de julio de

2022 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	2022 del Libro IX
E. P. No. 3364 del 31 de agosto de 2023 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	03022953 del 2 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 1475 del 24 de junio de 2024 de la Notaría 1 de Manizales (Caldas)	03133432 del 28 de junio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 8 de julio de 2016 de Representante Legal, inscrito el 12 de julio de 2016 bajo el número 02121835 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- 3T BUSINESS PARTNERS S.A.S - EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ASINCON Y ASOCIADOS S A
Domicilio: Barranquilla (Atlántico)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- JVP PERALTA CONSULTORES SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- PAZMIÑO LOPEZ Y CIA S.A.S
Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- TECNOLOGIA TECNOLOGIA TECNOLOGIA TECNOLOGIA Y FINANZAS S.A.S
Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-02-27

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2016 de Representante Legal, inscrito el 24 de agosto de 2016 bajo el número 02134271 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- GRUPO VMS S.A.S
Domicilio: Cali (Valle Del Cauca)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26000990348l6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-02-27

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la situación de control inscrita el 12 de julio de 2016 bajo el Registro No. 02121835 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades TECNOLOGÍA Y FINANZAS S.A.S., PAZMIÑO LOPEZ S.A.S., 3T BUSINESS PARTNERS S.A.S., ASINCON Y ASOCIADOS S.A. y JVP PERALTA CONSULTORES S.A.S. (matrices) ejercen situación de control conjunta respecto de la sociedad de la referencia y tiene como fecha de configuración el 27 de febrero de 2014.

Se aclara la situación de control inscrita el 24 de agosto de 2016 bajo el Registro No. 02134271 del libro IX, en el sentido de indicar que se adiciona al Registro No. 02121835 del libro IX inscrito el 12 de julio de 2016, la sociedad GRUPO VMS SAS (matriz) como controlante conjunta de la sociedad de la referencia.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 2 de julio de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 168.263.550.386
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 11:19:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000687961
Código de Verificación	900068796126010211194 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287349836

PIB
11:23:34

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFOTIC S A identificado(a) con NIT número 9000687961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuanco se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 12:20:49 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: Nº. 900068796**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131594582** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2026 Hora: 11:42:22
Recibo No. AA26000990
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600099034816

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INFOTIC S A
NIT: 900068796 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00049778

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/06/19
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/31

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 101 DEL 27 DE ENERO DE 2006 DE NOTARÍA 1 DE MANIZALES (CALDAS), INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1 DE JULIO DE 2010, CON EL NO. 01395684 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMACION DE MANIZALES S A.
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA NO. 531 DEL 27 DE ABRIL DE 2006

DE LA NOTARÍA 1 DE MANIZALES, INSCRITA EL 01 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 01395710 DEL LIBRO IX, SE ACLARÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 27 DE ENERO DE 2056.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE EJECUTIVO TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRE UN NUEVO PRESIDENTE EJECUTIVO, Y, EN EL EJERCICIO DEL CARGO, TIENE LAS MISMAS Y AMPLIAS FACULTADES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, TENIENDO TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. LOS SUPLENTES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO SERÁN EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, COMO PRIMER SUPLENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMO SEGUNDO SUPLENTE, QUIENES EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS, EN ESTE ORDEN, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EL PRIMER SUPLENTE Y EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y EL PRIMER SUPLENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE.POR ACTA NO. 116 DEL 11 DE MAYO DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE MAYO DE 2017 CON EL NO. 02224605 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO	ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ	C.C. NO. 72225558

POR ACTA NO. 125 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02290460 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SANDRA JIMENA LOZANO RENDON	C.C. NO. 52279145

POR ACTA NO. 195 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2023 CON EL NO. 02923655 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIO GENERAL	LUIS ANGEL ESGUERRA MARCIALES	C.C. NO. 17637416

FACULTADES:
FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL PRESIDENTE EJECUTIVO TIENE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN

NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGA CARÁCTER SIMPLEMENTE PROBATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE EJECUTIVO, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CRÉDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER, O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERESES O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGAN Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARA EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR; EL PRESIDENTE EJECUTIVO PODRÁ: A.) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B.) NOMBRAR Y DESVINCULAR LIBREMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJAR SUS FUNCIONES Y REGULACIÓN DE SALARIOS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL, SUS AUXILIARES Y LOS EMPLEADOS DEL NIVEL DIRECTIVO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, DEBERÁ PRESENTAR A CONSIDERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS PERSONAS QUE OCUPARAN DICHOS CARGOS. C.) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTA A LA COMPAÑÍA, Y DETERMINAR SUS FACULTADES. D.) EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS EN QUE ESTA DEBA INTERVENIR POR DISPOSICIÓN DE ESTOS ESTATUTOS O DE LA LEY, O AQUELLOS QUE EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. E.) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDAMENTE INFORMADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LA LEY. F.) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE ESTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES SOCIALES. G.) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. H.) SI HAY LUGAR A ELLO: OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PODER DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN EL CUAL SE FIJARAN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS. I.) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS

FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA. J.) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEAS O JUNTAS DIRECTIVAS DE LA COMPAÑÍA, ASOCIACIONES O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTA Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. L.) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. M.) CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LE SEAN CONFIADAS TRANSITORIAMENTE O POR CASOS ESPECIALES. N.) DELEGAR EN LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO, EJECUTIVO O SUS EQUIVALENTES DE LA SOCIEDAD, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES. O.) APROBAR LOS MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA, EXCEPTUANDO EL MANUAL DE CONTRATACIÓN. P.) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY Y POR LA NATURALEZA DE SU ENCARGO. PARÁGRAFO: EL PRESIDENTE EJECUTIVO QUEDA FACULTADO POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE LA SOCIEDAD FORME PARTE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES EN AQUELLOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS QUE LA COMPAÑÍA PRETENDA PARTICIPAR BAJO ESTE ESQUEMA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 93B NO 13-44 PISO 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 7466000
CELULAR: 3185214505
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONES@INFOTIC.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 93B NO 13-44 PISO 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 7466000
CELULAR: 3185214505
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONES@INFOTIC.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$57.630.988.776,00
ACTIVO TOTAL:	$67.168.493.395,00
PASIVO CORRIENTE:	$37.634.569.899,00
PASIVO TOTAL:	$46.638.207.243,00
PATRIMONIO:	$20.530.286.152,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$9.340.313.501,00
GASTOS DE INTERESES:	$140.206.553,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,53
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,69
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	66,61

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,13

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
12	16	19	00	SURFACTANTES
13	11	12	00	PELÍCULAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23	18	18	00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23	26	15	00	MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	13	17	00	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	20	17	00	SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	29	00	PILARES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	25	16	00	COMPONENTES DE ROBOT
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES
32	12	15	00	CAPACITORES
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32	15	20	00	CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES

				TUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUB

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900068796	1	INFOTIC S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 93 B N° 13 - 44 PISO 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	746600	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2054022013	9497081718	E	2026/01/26	2026/01/02	BANCO DE BOGOTA	0	$62,260,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$39,005,000	$0	$0	$39,005,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$2,620,800	$0	$0	$2,620,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$12,304,500	$0	$0	$12,304,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$16,878,600	$0	$0	$16,878,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$7,201,100	$0	$0	$7,201,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,308,500	$0	$0	$1,308,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	50	$1,308,500	$0	$0	$1,308,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				50	$9,356,500	$0	$0	$9,356,500
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	39	$7,980,100	$0	$0	$7,980,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$192,900	$0	$0	$192,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$361,900	$0	$0	$361,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	7	$764,600	$0	$0	$764,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				50	$11,475,700	$0	$0	$11,475,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$501,700	$0	$0	$501,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,135,500	$0	$0	$1,135,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$658,100	$0	$0	$658,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$538,000	$0	$0	$538,000
FOSYGA RÈGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	3	$226,700	$0	$0	$226,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$452,000	$0	$0	$452,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$714,100	$0	$0	$714,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$7,192,600	$0	$0	$7,192,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$668,800	$0	$0	$668,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$668,800	$0	$0	$668,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$445,900	$0	$0	$445,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$445,900	$0	$0	$445,900
TOTAL				50	$62,260,400	$0	$0	$62,260,400

2026/01/02 03:20 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 11:16:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72225558
Código de Verificación	72225558260102111635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:49 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72225558**
Apellidos y Nombres: **TEJEDA DIAZ ADOLFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287349603

PIB
11:22:22

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72225558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:20 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72225558,**
Apellidos y Nombres **TEJEDA DIAZ ADOLFO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFOTIC S.A.**, con NIT **900068796-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **72225558** de BARRANQUILLA

(SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 12:21:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72225558** y Nombre: **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131594644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72225558 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 11:40 AM

Código Verificación: **MJB1WZ28G7**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 11:19:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52279145
Código de Verificación	52279145260102111921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:32 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52279145**

Apellidos y Nombres: **LOZANO RENDON SANDRA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287349699

PIB
11:22:56

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA JIMENA LOZANO RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52279145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:56 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52279145,** Apellidos y Nombres **LOZANO RENDON SANDRA JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFOTIC S.A.**, con NIT **900068796-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 12:22:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52279145** y Nombre: **SANDRA JIMENA LOZANO RENDON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131594725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000033537
FECHA RADICADO:	21/07/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INFOTIC SA
IDENTIFICACIÓN:	900.068.796-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	47
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	4.25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01810

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 5 de agosto de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 4 3 0 F F D F 0 7 6 0 4 F 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

INFOTIC

Que el contador público **NESTOR RAUL MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80746317 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 178543-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5B8B9938E6A4D80049

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
INFOTIC

Que el contador público **KATHERINE MUÑOZ CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053793749 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 184969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 23 C # 62-06,
Oficina 705
Edificio Forum
Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A., IDENTIFICADA CON NIT: 900.068.796-1, KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

La empresa INFOTIC S.A., ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con la planilla de pago.

El último pago se realizó el día dos (02) de enero de 2026, para los aportes correspondientes a salud del mes de enero de 2026 y para pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de diciembre de 2025 mediante la Planilla No. 9497081718.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales., a solicitud de la administración a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

La administración de INFOTIC S.A es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue colocada a mi disposición. Mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, contabilización y presentación de la información relacionada con esta certificación.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **184969**-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900068796	INFOTIC S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 93B 13 44 PI 2 Teléfonos: 7466000

Dirección electrónica: logistica@infotic.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2006

Matrícula Mercantil:02004869 Fecha inicio de Actividades: 01/02/2006 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 4: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/05/2025	C.C.	1053793749	KATHERINE MUNOZ CARDONA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
08/03/2019	C.C.	72225558	ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFOTIC S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 B 13 44 P 2

42. Correo electrónico notificaciones@infotic.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 6 6 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2.	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 0 6 0 2 0 1	6 2 0 2	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEJADA DIAZ ADOLFO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 09:39:48AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 1 0 1	1 2 7 9
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 7	2 0 2 2 0 6 0 8
74. Número de notaría	1	2 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 0 7	2 0 2 2 0 6 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 0 4 8 6	0 2 8 6 0 2 4 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 7
81. Hasta	2 0 2 6 0 1 2 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900068796	1	Impuestos de Bogotá 32	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20170511

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	72225558		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TEJADA	DIAZ	ADOLFO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20171220

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	52279145		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	RENDON	SANDRA	JIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20210524

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	1763741 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESGUERRA	MARCIALES	LUIS	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900068796	1	Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	61045775		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	GIRALDO	MARIO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006 05 05	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1498350 1		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	GILBERTO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2006 05 05	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	31974363		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO	RUIZ	ORFA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2013 03 22	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1607316 5		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	CASTRO	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2021 10 01	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212028794

(415)7707212489984(8020) 000014121202879 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 8 7 9 6	1	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 9 3 7 4 9		1 8 4 9 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	CARDONA	KATHERINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 3 8 7 4 9	1	2 2 0 0 2 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RAMIREZ	LARGO	SANDRA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 4 6 3 1 7	2	1 7 8 5 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	NESTOR	RAUL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 23 C # 62-06,
Oficina 705
Edificio Forum
Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INFOTIC S.A. CON NIT: 900.068.796-1, KATHERINE MUÑOZ CARDONA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.053.793.749 Y TARJETA PROFESIONAL 184969 –T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

Que INFOTIC S.A. con NIT 900.068.796-1, es una sociedad de economía mixta; Empresa filial del orden municipal, vinculada a la alcaldía de Manizales, organizada bajo el tipo de las sociedades anónimas; con un capital público del 51% aportado por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales (INFI-MANIZALES), y un capital del 49% aportado por entidades del sector privado, de acuerdo con su libro de accionistas, certificado de Cámara de Comercio y registro contable con corte al 21 de enero, reporta la siguiente composición y participación accionaria:

COMPOSICIÓN PATRIMONIAL

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NIT	RAZON SOCIAL	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NO. ACCIONES
890.801.059	INFIMANIZALES	2.550.000.000	2.550.000.000	51,000%	25.500,00
900.280.938	TECNOLOGIA Y FINANZAS SAS	1.775.000.000	1.775.000.000	35,500%	17.750,00
900.719.695	3T BUSINESS PARTNERS SAS	250.000.000	250.000.000	5,000%	2.500,00
901.015.243	INVERSIONES TECNOLOGICAS DEL SIGLO XXI SAS	250.000.000	250.000.000	5,000%	2.500,00
900.416.994	J.G. BIENES RAÍCES S.A.S.	150.000.000	150.000.000	3,000%	1.500,00
800.044.344	PAZMIÑO LOPEZ SAS	6.250.000	6.250.000	0,125%	62,50
830.104.466	JVP PERALTA CONSULTORES SAS	6.250.000	6.250.000	0,125%	62,50
900.122.744	ASINCON Y ASOCIADOS SA	6.250.000	6.250.000	0,125%	62,50
900.603.477	GRUPO VMS SAS	6.250.000	6.250.000	0,125%	62,50
TOTAL CAPITAL		**5.000.000.000**	**5.000.000.000**	**100,000%**	**50.000,00**

Fuente: libro de accionistas-libros contables

Para constancia se expide en la ciudad de Manizales por solicitud de la administración a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

Crowe

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

KATHERINE MUÑOZ CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 184.969-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.746.317**

MARTINEZ GOMEZ

APELLIDOS

NESTOR RAUL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00340196-M-0080746317-20111013 0028272523A 1 1151549202

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

INFOTIC S.A.
NIT 900.068.796-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	19,327,295,096	11,308,645,628	8,018,649,468	71%
Caja		0	0	0	0%
Depositos en Instituciones Financieras		19.327.295.096	11.308.645.628	8.018.649.468	71%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	453,899,546	1,845,658,372	-1,391,758,826	-75%
Inversiones en Administración de Liquidez a VR		453.899.546	1.845.658.372	-1.391.758.826	-75%
Acciones Ordinarias		7.000	7.000	0	0%
Deterioro Acumulado de Inversiones		-7.000	-7.000	0	0%
CUENTAS POR COBRAR	7	37,834,115,884	24,106,628,746	13,727,487,138	57%
Prestación de Servicios		33.911.935.442	18.497.884.653	15.414.050.789	83%
Avances y anticipos entregados		522.027.627	63.004.908	459.022.719	729%
Anticipos o saldos a favor por Impuestos		3.934.874.000	5.339.715.435	-1.404.841.435	-26%
Otras cuentas por Cobrar		839.739.491	1.426.842.324	-587.102.833	-41%
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-1.374.460.676	-1.220.818.574	-153.642.102	13%
PRESTAMOS POR COBRAR	8	15,678,250	1,600,000	14,078,250	880%
Prestamos Concedidos		15.678.250	1.600.000	14.078.250	880%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57,630,988,776	37,262,532,746	20,368,456,030	55%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	350,660,904	372,160,782	-21,499,879	-6%
Muebles Enseres y Equipos de Oficina		169.373.433	127.186.843	42.186.590	33%
Equipos de Comunicación y Computación		708.790.516	662.675.367	46.115.149	7%
Depreciacion Acumulada		-527.503.045	-417.701.428	-109.801.618	26%
OTROS ACTIVOS		9,186,843,715	5,778,293,931	3,408,549,784	59%
Activos Intangibles	14	9.210.328.723	5.872.668.312	3.337.660.411	57%
Amortizacion Acumulada Activos Intangibles		-249.368.518	-155.824.232	-93.544.286	60%
Activos por Impuestos Diferidos		225.883.510	61.449.851	164.433.659	268%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9,537,504,619	6,150,454,713	3,387,049,905	55%
TOTAL ACTIVO		67,168,493,395	43,412,987,459	23,755,505,935	55%

PASIVO	NOTAS	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	21	37,634,569,899	23,672,619,051	13,961,950,848	59%
Adquisiciones de Bienes Y Servicios Nacionales CP		33.783.272.823	19.852.141.633	13.931.131.190	70%
Adquisiciones de Bienes Y Servicios Exterior CP		198.246.899	0	198.246.899	0%
Retencion en la Fuente		2.547.628.000	1.929.013.000	618.615.000	32%
Impuestos Contribuciones y Tasas		126.145.000	38.994.000	87.151.000	223%
Impuesto al Valor Agregado		445.777.000	161.441.000	284.336.000	176%
Dividendos y Participaciones por pagar		153.811.815	1.340.285.050	-1.186.473.235	-89%
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	22	379.688.362	350.744.368	28.943.994	8%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		37,634,569,899	23,672,619,051	13,961,950,848	59%
PASIVOS ESTIMADOS	23	1,235,483,135	2,185,822,626	-950,339,491	-43%
Provisión para Obligaciones Fiscales		0	1.799.942.000	-1.799.942.000	-100%
Provisión para Costos		1.235.483.135	385.880.626	849.602.509	220%
OTROS PASIVOS	24	7,768,154,209	3,745,581,846	4,022,572,363	107%
Adquisiciones de Bienes Y Servicios Nacionales LP		4.500.731.503	544.904.308	3.955.827.195	726%
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado		2.108.382.479	2.085.853.904	22.528.575	1%
Pasivos por Impuesto Diferido		38.088.784	31.206.122	6.882.662	22%
Otras Cuentas por Pagar		1.120.951.443	1.083.617.512	37.333.931	3%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		9,003,637,344	5,931,404,472	3,072,232,872	52%
TOTAL PASIVO		46,638,207,243	29,604,023,523	17,034,183,720	58%
PATRIMONIO	27				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		15,273,682,891	10,911,537,595	4,362,145,296	40%
Capital Suscrito y Pagado		4.300.000.000	3.500.000.000	800.000.000	23%
Reservas		2.194.420.229	1.904.677.595	289.742.634	15%
Ganancia en Inversiones a Valor Razonable - Intangibles		8.779.262.662	5.506.860.000	3.272.402.662	59%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		5,256,603,260	2,897,426,341	2,359,176,919	81%
Resultado del Periodo		5.256.603.260	2.897.426.341	2.359.176.919	81%
TOTAL PATRIMONIO		20,530,286,151	13,808,963,936	6,721,322,215	49%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67,168,493,395	43,412,987,459	23,755,505,936	55%

Los Estados Financieros forman un todo indivisible con las notas desde la 5 hasta la 35.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 72.225.558
VER CERTIFICACION ANEXA

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ
CONTADOR
TP 178543-T
VER CERTIFICACION ANEXA

FABIAN JOSÉ ANGULO ESTRADA
REVISOR FISCAL
TP 259777-T
DESIGNADO POR
CROWE CO S.A.S.
VER OPINION ANEXA

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

CO-SC-CER921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

INFOTIC S.A.
NIT. 900.068.796-1
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2024	% PART.	2023	% PART.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVIDADES ORDINARIAS							
INGRESOS OPERACIONALES	28	168.263.550.386	100,00%	108.871.110.980	100,00%	59.392.439.406	55%
Venta de Servicios		168.263.550.386		108.871.110.980		59.392.439.406	
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	30	148.731.872.981	88,39%	97.716.358.091	89,75%	51.015.514.890	52%
Servicios Informaticos		148.731.872.981		97.716.358.091		51.015.514.890	
RESULTADO BRUTO		19.531.677.405	11,61%	11.154.752.889	10,25%	8.376.924.516	75%
GASTOS DE ADMINISTRACION	29	10.191.363.904	6,06%	7.473.725.335	6,86%	2.717.638.569	36%
Sueldos y Salarios		2.185.646.361		2.373.698.722		-188.052.361	
Contribuciones Imputadas		67.077.353		62.334.042		4.743.311	
Contribuciones Efectivas		427.287.735		458.587.491		-31.299.756	
Aportes sobre la Nomina		13.794.200		11.841.700		1.952.500	
Prestaciones Sociales		543.804.536		519.402.741		24.401.795	
Gastos de Personal Diversos		54.933.205		14.220.400		40.712.805	
Gastos Generales		4.168.328.481		2.436.749.458		1.731.579.023	
Impuestos Contribuciones y Tasas		2.356.351.750		1.418.868.047		937.483.703	
Deterioro de Cuentas por cobrar		153.642.102		50.072.760		103.569.342	
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo		126.953.895		88.462.976		38.490.919	
Amortizacion Intangibles		93.544.286		39.486.998		54.057.288	
RESULTADO OPERACIONAL		9.340.313.501	5,55%	3.681.027.554	3,38%	5.659.285.947	154%
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	451.963.719	0,27%	1.223.385.227	1,12%	-771.421.508	-63%
Financieros		265.344.241		458.015.559		-192.671.318	
Ajuste por Diferencia en Cambio		0		456.767		-456.767	
Diversos		186.619.478		764.912.901		-578.293.423	
GASTOS NO OPERACIONALES	29	1.189.849.957	0,71%	207.044.440	0,19%	982.805.517	475%
Comisiones		12.465.584		13.126.795		-661.211	
Financieros		127.740.969		4.365.765		123.375.204	
Diversos		1.049.643.404		189.551.880		860.091.524	
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		8.602.427.263	5,11%	4.697.368.341	4,31%	3.905.058.922	83%
Ingreso por Impuesto a las Ganancias Diferido		164.433.659		0		164.433.659	
Gasto por Impuesto a las Ganancias Diferido		6.882.662		0		6.882.662	
Impuesto sobre la Renta y Complementarios 35%	35	3.503.375.000		1.799.942.000		1.703.433.000	
RESULTADO DEL PERIODO		5.256.603.260	3,12%	2.897.426.341	2,66%	2.359.176.919	81%

Los Estados Financieros forman un todo indivisible con las notas desde la 5 hasta la 35.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 72.225.558
VER CERTIFICACION ANEXA

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ
CONTADOR
TP 178543-T
VER CERTIFICACION ANEXA

FABIAN JOSÉ ANGULO ESTRADA
REVISOR FISCAL
TP 259777-T
DESIGNADO POR
CROWE CO S.A.S.
VER OPINION ANEXA

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

INFOTIC S.A.
NIT 900.068.796-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a 31 de Diciembre de 2023	Movimiento del año 2024			Saldo a 31 de Diciembre de 2024
		Aumento	Disminución	Transferencias	
Capital Suscrito y Pagado	3.500.000.000	800.000.000	0	0	4.300.000.000
Reserva Legal	1.904.677.595	289.742.634	0	0	2.194.420.229
Ganancia en Inversiones a Valor Razonable - Intangibles	5.506.860.000	3.272.402.662	0	0	8.779.262.662
Resultado del Periodo	2.897.426.341	5.256.603.260	2.897.426.341	0	5.256.603.260
TOTALES	**13.808.963.936**	**9.618.748.556**	**2.897.426.341**	**0**	**20.530.286.151**

Los Estados Financieros forman un todo indivisible con las notas desde la 5 hasta la 35.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 72.225.558
VER CERTIFICACION ANEXA

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ
CONTADOR
TP 178543-T
VER CERTIFICACION ANEXA

FABIÁN JOSÉ ANGULO ESTRADA
REVISOR FISCAL
TP 259777-T
DESIGNADO POR
CROWE CO S.A.S.
VER OPINION ANEXA

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

INFOTIC S.A.
NIT 900.068.796-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
METODO INDIRECTO
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
RESULTADO DEL PERIODO	**$ 5.256.603.260**	**$ 2.897.426.341**	**$ 2.359.176.919**	**81%**
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO				
(+) Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	$ 126.953.895	$ 88.462.976	$ 38.490.920	44%
(+) Provisiones	$ 1.235.483.135	$ 2.185.822.626	$ (950.339.491)	-43%
(+) Deterioro de Cartera e Inversiones	$ 153.642.102	$ 50.072.760	$ 103.569.342	207%
(+) Amortizaciones	$ 93.544.286	$ 39.486.998	$ 54.057.288	137%
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	**$ 6.866.226.678**	**$ 5.261.271.701**	**$ 1.604.954.977**	**31%**
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS				
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	$ (13.727.487.138)	$ (2.138.977.817)	$ (11.588.509.321)	542%
(Aumento) Disminución en Prestamos por Cobrar	$ (14.078.250)	$ 3.210.900	$ (17.289.150)	-538%
(Aumento) Disminución en Otros Activos	$ (3.408.549.784)	$ (3.022.468.420)	$ (386.081.364)	13%
Aumento (Disminución) en Proveedores	$ 14.129.378.089	$ 577.829.886	$ 13.551.548.203	2345%
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	$ 3.993.161.126	$ 509.667.656	$ 3.483.493.470	0%
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	$ 990.102.000	$ 376.458.087	$ 613.643.913	163%
Aumento (Disminución) en Obligaciones Laborales	$ 28.943.994	$ 2.334.967	$ 26.609.027	1140%
Aumento (Disminución) en Pasivos Estimados	$ (950.339.491)	$ (1.183.293.227)	$ 232.953.736	-20%
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	$ 29.411.237	$ 2.085.853.904	$ (2.056.442.667)	-99%
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	**$ 1.070.541.783**	**$ (2.789.384.064)**	**$ 3.859.925.847**	**-138%**
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$ 1.070.541.783**	**$ (2.789.384.064)**	**$ 3.859.925.847**	**-138%**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
(Aumento) Disminución en Inversiones a Largo Plazo	$ 1.391.758.826	$ (807.784.050)	$ 2.199.542.876	-272%
(Aumento) Disminución Propiedad, Planta y Equipo	$ 21.499.879	$ 28.708.525	$ (7.208.646)	-25%
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$ 1.413.258.705**	**$ (779.075.525)**	**$ 2.192.334.230**	**-282%**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento (Disminución) de Dividendos	$ (1.186.473.235)	$ 1.330.168.140	$ (2.516.641.375)	-189%
Aumento (Disminución) de Capital	$ 800.000.000	$ 1.000.000.000	$ (200.000.000)	-20%
Aumento (Disminución) de Reservas	$ 289.742.634	$ 409.772.499	$ (120.029.865)	-29%
Aumento (Disminución) de Ganancia en Inversiones a Valor Razonable -	$ 3.272.402.662	$ 3.000.000.000	$ 272.402.662	0%
Aumento (Disminución) del Resultado del Ejercicio	$ 2.359.176.919	$ (1.200.298.648)	$ 3.559.475.566	-297%
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**$ 5.534.848.980**	**$ 4.539.641.991**	**$ 995.206.988**	**22%**
VARIACION NETA DEL EFECTIVO EN EL PERIODO	**$ 8.018.649.468**	**$ 971.182.402**	**$ 7.047.467.066**	**726%**
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	**$ 11.308.645.628**	**$ 10.337.463.226**	**$ 971.182.402**	**9%**
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**$ 19.327.295.096**	**$ 11.308.645.628**	**$ 8.018.649.468**	**71%**

Los Estados Financieros forman un todo indivisible con las notas desde la 5 hasta la 35.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 72.225.558
VER CERTIFICACION ANEXA

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ
CONTADOR
TP 178543-T
VER CERTIFICACION ANEXA

FABIÁN JOSÉ ANGULO ESTRADA
REVISOR FISCAL
TP 259777-T
DESIGNADO POR
CROWE CO S.A.S.
VER OPINION ANEXA

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ**, como Representante Legal, **NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ** como Contador y **FABIÁN JOSÉ ÁNGULO ESTRADA** como Revisor Fiscal Principal, declaramos que hemos preparado y auditado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2024 de la sociedad **INFOTIC S.A.** con Nit. **900.068.796-1** aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2024 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - ✓ Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
 - ✓ Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - ✓ Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - ✓ Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.
3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ
C.C. 72.225.558 de Barranquilla
Representante Legal

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C. 80.746.317 de Bogotá
T.P. 178543-T
Contador

FABIÁN JOSÉ ÁNGULO ESTRADA
C.C. No. 1.069.493.549
TP. 259777-T
Revisor Fiscal Principal
Designado por
Crowe Co S.A.S.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia

INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC

En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 091 de 2010,

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INCORPORA A:

INFOTIC S.A.

N.I.T. / C.C: 900068796-1

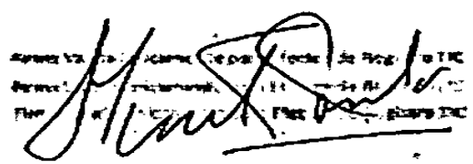
EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:

RTIC96000195

FECHA: 2012-02-17

A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.



MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director de Comunicaciones

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-08-25
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_98329
Registro Único de TIC N°: 96000195

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: INFOTIC S A
NIT-Número Identificación Tributaria: 900068796 - 1

Dirección: CL 93 B 13 44P2
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo o Celular: 7466000
Correo Electrónico: NOTIFICACIONES@INFOTIC.CO

Registro Único de TIC N°: 96000195
Fecha de Incorporación: 2012-02-17

Representante Legal: Adolfo Antonio Tejada Díaz
CC-Cédula de Ciudadanía: 72225558
Cargo: Representante Legal
Teléfono Fijo o Celular: 7466000
Correo Electrónico: presidencia@infotic.co

Revisor Fiscal/Contador: Katherine Muñoz Cardona
CC-Cédula de Ciudadanía: 1053793749
Tarjeta Profesional No: 184969-T

Junta Directiva:

Nombre:	**Identificación:**
Orfa Cecilia Velasco Ruíz	CC-Cédula de Ciudadanía 31974363

Gilberto Enrique Rodríguez Rojas	CC-Cédula de Ciudadanía 14983501
Mario Andres Villa Giraldo	CC-Cédula de Ciudadanía 6104575

Datos de Notificación:
Dirección: CL 93 B 13 44P2
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo o Celular: 7466000
Correo Electrónico: NOTIFICACIONES@INFOTIC.CO

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: Sí

Ámbito de cobertura de la red: Nacional

La red está destinada para: Provisión a Terceros

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicio Radiocomunicaciones por Satélite
Portador
Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

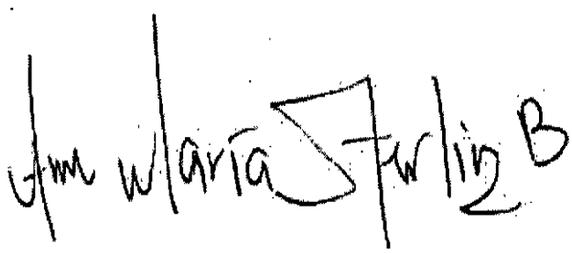
ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2020-03-24	Modificación	Actualizó los datos administrativos Cambió el Representante Legal. Actualizó los socios/Miembros de la Junta. Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación Incluyó servicios: ISP Rad. 201009437 TIC-150.1_30549

2025-08-25	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación Cambió la categoria de PRST: Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Actualizó el uso de espectro radioeléctrico: incluyo servicio radiolectrico nacional. Incluyó servicios: Servicio Radiocomunicaciones por Satélite (Satelital) Rad. 251105020 TIC-150.2_98329

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.



Ana María Sterling Bastidas
Directora de Industria de Comunicaciones

Firma mecánica de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2150 de 1995 y en la Resolución MinTIC No. 2297 de 2020

Fin del Documento
TIC-150.2_98329

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.793.749

NUMERO

MUÑOZ CARDONA

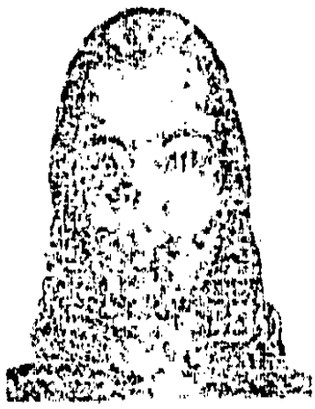
APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine Muñoz Cardona

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1989
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0900100-35159751-F-1053793749-20070810 0018107101C 02 239409704

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.279.145**

LOZANO RENDON

APELLIDOS

SANDRA JIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1976**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00870553-F-0052279145-20161209 0052507883G 2 9997995078

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.225.558**
TEJADA DIAZ
APELLIDOS
ADOLFO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1976**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

07-FEB-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00477575-M-0072225558-20130930 0035160780A 1 39748795

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
C.C. 72225558

Fecha de Exp.
30/07/2025
Distrito Militar
010
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
30/07/2025
Código de verificación
1753909876

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2006	**2016**	**2026**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

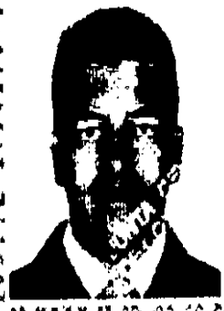
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178543-T



NESTOR RAUL
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 80746317
RESOLUCION INSCRIPCION 237 FECHA 30/05/2013
UNIVERSIDAD FUND UNIV LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

169998

107108

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idads.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

184969-T



KATHERINE
MUÑOZ CARDONA
C.C. 1053793749
RES. INSCRIPCION 348 DEL 23/12/2013
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273465 196340

Identificación Plastex S.A. 168942/0619

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA